



# BASES PROCESO CAS TRANSITORIO Nº 002 - 2024 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL





#### BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS TRANSITORIO Nº 002-2024-MDU

# CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL



#### 1. Objeto de la Convocatoria:

Contratar los servicios administrativos de profesionales titulados y técnicos bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, para las diferentes áreas de la Municipalidad Distrital de Usquil.

#### 2. Unidad Orgánica solicitante:

Gerencia de Obras Públicos y Desarrollo Territorial

Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social

Gerencia de Servicios Locales y Gestión Ambiental

Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil

Gerencia de Desarrollo Económico Local

#### 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Recursos Humanos - Comité de Proceso de Selección.

#### 4. Base Legal:

- a) Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
- Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificatorias, que regula el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057.
- c) Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- d) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1246.
- e) Decreto Supremo Nº 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444
   Ley de Procedimiento Administrativo General.
- f) Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- g) Resolución Ministerial Nº 816-2011-EF/43 y modificatorias.
- h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE.
- i) Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece disposiciones para el registro y difusión de las Ofertas Laborales del Estado".
- j) Resolución Ministerial N°124-2018-TR, que aprueba el "Manual de Usuario del Aplicativo para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado"
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 030-2020-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el





COVID-19" j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concursos públicos del D.L. 1057.

- Ley N° 31953, de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- m) Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.

# II. PERFIL DEL PUESTO – CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO – CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

2.1. Operador de Retroexcavadora 420F de la Sub Gerencia de Maquinaria y Equipo Pesado – Gerencia de Obras Publicas y Desarrollo Territorial

Código Nº 001-2024-MDU

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Estudios secundarios completos.
Experiencia Laboral	Experiencia acreditada mínima de seis (06) meses en sector público y/o privado.
Conocimientos	-
Requisitos Adicionales	No tener impedimento para contratar con el Estado No registrar antecedentes policiales, penales o judiciales No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador por parte de la Contraloría General de la República
Habilidades o Competencias	Capacidad de comunicación Facilidad para tomar decisiones Facilidad para trabajar en equipo Dinámico y Proactivo Trabajo bajo presión

#### CARACTERISTICAS DEL PUESTO

#### Principales funciones a desarrollar:

- ✓ Conducir la maguinaria de acuerdo a instrucciones del jefe inmediato.
- ✓ Efectuar mantenimiento de carreteras y caminos.
- ✓ Apoyo en la atención de emergencias ocasionadas por desastres naturales.
- Mantener actualizada la documentación correspondiente a su persona (licencia de conducir) y a la maquinaria a su cargo.
- ✓ Revisar su máquina antes y después de cada trabajo a realizar.
- ✓ Efectuar la limpieza de la máquina a su cargo.
- ✓ Otras funciones que le encarque el Sub Gerente de Maguinaria y Equipo pesado.

CONDICIONES ESENCIALES DEL	CONTRATO	
Lugar de Prestación del Servicio	Sub Gerencia de Maquinaria y Equipo Pesado	
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a las necesidades institucionales.	
Contraprestación mensual	S/. 2,200.00 (Dos Mil Doscientos y 00/100 Soles) los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.	





# 2.2. Conductor de Camión Plataforma Mercedes BENZ AXOR EGX-139 – Gerencia de Obras Publicas y Desarrollo Territorial Código N° 002-2023-4DU

0	1	1	-	-
/				

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Licencia de conducir A-IIIC
Experiencia Laboral	Experiencia acreditada mínima de un (01) año en sector público y/o privado.
Conocimientos	-
Requisitos Adicionales	No tener impedimento para contratar con el Estado No registrar antecedentes policiales, penales o judiciales No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador por parte de la Contraloría General de la República
Habilidades o Competencias	Capacidad de comunicación Facilidad para tomar decisiones Facilidad para trabajar en equipo Dinámico y Proactivo Trabajo bajo presión

#### CARACTERISTICAS DEL PUESTO

#### Principales funciones a desarrollar:

- ✓ Conducir la unidad vehicular de acuerdo a instrucciones del jefe inmediato.
- ✓ Apoyo con el carguío de material para el mantenimiento de carreteras y caminos.
- Mantener actualizada la documentación correspondiente a su persona (licencia de conducir) y a la unidad vehicular a su cargo.
- ✓ Revisar su unidad vehicular antes y después de cada trabajo a realizar.
- ✓ Efectuar la limpieza de la unidad vehicular a su cargo.
- ✓ Otras funciones que le encargue el Sub Gerente de Maquinaria y Equipo pesado.

CONDICIONES ESENCIALES DEL	CONTRATO	
Lugar de Prestación del Servicio	Sub Gerencia de Maquinaria y Equipo Pesado	
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a las necesidades institucionales.	
Contraprestación mensual	S/. 2,200.00 (Dos Mil Doscientos y 00/100 Soles) los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.	

# 2.3. Conductor de Camión Volquete Placa BKK-745 – Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social Código N° 003-2924-MDU

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Licencia de conducir A-IIIC
Experiencia Laboral	Experiencia acreditada mínima de un (01) año en sector público y/o privado.
Conocimientos	-





Requisitos Ad	licionales	No tener impedimento para contratar con el Estado No registrar antecedentes policiales, penales o judiciales No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador por parte de la Contraloría General de la República	
Habilidades o	Competencias	Capacidad de comunicación	
		Facilidad para tomar decisiones	
		Facilidad para trabajar en equipo	
		Dinámico y Proactivo	
		Trabajo bajo presión	
CARACTERIS	TICAS DEL PUESTO		
Principales fur	nciones a desarrollar:		
✓ Cond	lucir la unidad vehicular de	e acuerdo a instrucciones del jefe inmediato.	
✓ Apoy	o con el carguío de mater	ial para el mantenimiento de carreteras y caminos.	
	ener actualizada la docum idad vehicular a su cargo.	nentación correspondiente a su persona (licencia de conducir) y a	
	9	tes y después de cada trabajo a realizar.	
	uar la limpieza de la unida		
		ue el Sub Gerente de Maquinaria y Equipo pesado.	
	S ESENCIALES DEL CO		
Lugar de Pres	tación del Servicio		
Duración del o	contrato	Tres (03) meses renovables en función a las necesidades institucionales.	
incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así o		S/. 2,200.00 (Dos Mil Doscientos y 00/100 Soles) los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.	

# 2.4. Conductor de Camión Compactador - Subgerencia de Gestión Ambiental y Salud Código N° 004-2024-MDU

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Estudios Secundarios Completos Licencia de conducir mínima A-2b y máxima A-IIIC
Experiencia Laboral	Experiencia acreditada mínima de un (01) año en sector público y/o privado.
Conocimientos	
Requisitos Adicionales	No tener impedimento para contratar con el Estado No registrar antecedentes policiales, penales o judiciales No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador por parte de la Contraloría General de la República
Habilidades o Competencias	Capacidad de comunicación Facilidad para tomar decisiones Facilidad para trabajar en equipo Dinámico y Proactivo Trabajo bajo presión
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	





Principales funciones a desarrollar	
	ılar de acuerdo a instrucciones del jefe inmediato.
<ul> <li>Mantener actualizada la unidad vehicular a su car</li> </ul>	documentación correspondiente a su persona (licencia de conducir) y a la
	lar antes y después de cada trabajo a realizar.
✓ Efectuar la limpieza de la	unidad vehicular a su cargo.
	cargue el Sub Gerente de Gestión Ambiental y Salud.
CONDICIONES ESENCIALES DE	L CONTRATO
Lugar de Prestación del Servicio	Subgerencia de Gestión Ambiental y Salud - Gerencia de Servicios Locales y Gestión Ambiental
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a las necesidades institucionales.
Contraprestación mensual	S/. 2,200.00 (Dos Mil Doscientos y 00/100 Soles) los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

#### Agentes de Seguridad Ciudadana (02) - Gerencia de Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana Código N° 005-2024-MDU

REQUISITOS	DETALLE		
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Secundaria Completa		
Experiencia Laboral	Experiencia acreditada mínima de un (01) año en labores de seguridad ciudadana, seguridad privada, en el sector público y/o privado.		
Cursos y/o talleres	Capacitación en temas de seguridad ciudadana		
Conocimientos	Ley del Servicio de Serenazgo Municipal Derecho Humanos Arresto al ciudadano Primeros auxilios		
Requisitos Adicionales	Contar con RUC Inscritos en el Registro Nacional de Proveedores No tener impedimento para contratar con el Estado No registrar antecedentes policiales, penales o judiciales No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador por parte de la Contraloría General de la República.		
Habilidades o Competencias	Responsabilidad y respeto Capacidad de comunicación Facilidad para tomar decisiones Facilidad para trabajar en equipo Trabajo bajo presión		







#### Principales funciones a desarrollar:

- ✓ Realizar actividades de patrullaje Municipal
- ✓ Realizar actividades de operativos integrados
- Atención de primeros auxilios de forma integradas con personal médico, durante accidentes de tránsito.
- ✓ Prestar atención al ciudadano en temas de seguridad ciudadana.
- ✓ Participar en atención de casos en violencia familiar
- ✓ Velar por el orden vehicular en las inmediaciones de la ciudad de Usquil
- ✓ Velar por la seguridad y tranquilidad los días de mercado en la ciudad de Usquil
- Otras actividades vinculadas a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

Vilas actividades viliculade	as a la sub defenda de segundad ciddadana	
CONDICIONES ESENCIALES DEL	CONTRATO	
Lugar de Prestación del Servicio	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana	
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a las necesidades institucionales.	
Contraprestación mensual	S/. 1,600.00 (Mil seiscientos y 00/100 Soles) los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.	

#### Agente de Seguridad Ciudadana (conductor) – Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana Código N° 006-2024-MDU

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado académico	Estudios mínimos secundaria completa.
y/o Nivel de estudio	Estudios técnicos (opcional)
Experiencia Laboral	Experiencia mínima de 1 año como conductor
	Experiencia mínima de (06 meses) en seguridad ciudadana (opcional)
Requisitos Adicionales	Licencia de conducir A l
**************************************	Licencia de conducir B – IIb moto lineal (Opcional)
	Inscritos en Registro Nacional de Proveedores
	No tener impedimento para contratar con el Estado
	No registrar antecedentes policiales, penales o judiciales
	No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo
	sancionador por parte de la Contraloría General de la República.
Habilidades o Competencias	Capacidad de comunicación
s production of the second of	Facilidad para tomar decisiones
	Facilidad para trabajar en equipo
	Dinámico y Proactivo
	Trabajo bajo presión

#### CARACTERISTICAS DEL PUESTO

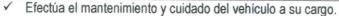
#### Principales funciones a desarrollar:

- Conduce el vehículo u otra unidad móvil asignada para actividades de patrullaje en seguridad ciudadana.
- √ Tiene actualizado toda la documentación correspondiente a su persona (licencia de conducir) y al vehículo asignado.
- ✓ Participa de manera responsable en las intervenciones y operativos de las Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana.









- Apoya en las labores de transporte de acuerdo a indicaciones.
- ✓ Hace el requerimiento adecuado de las piezas y/o accesorios para su vehículo asignado.
- Revisa su vehículo antes y después de cada viaje realizado.
- Otras funciones que se le sean asignadas por el Gerente de Seguridad Ciudadana
- ✓ Realizar actividades de patrullaje Municipal
- Realizar actividades de operativos integrados
- Atención de primeros auxilios de forma integradas con personal médico, durante accidentes de tránsito.
- ✓ Prestar atención al ciudadano en temas de seguridad ciudadana.
- ✓ Participar en atención de casos en violencia familiar
- ✓ Velar por el orden vehicular en las inmediaciones de la ciudad de Usquil
- ✓ Velar por la seguridad y tranquilidad los días de mercado en la ciudad de Usquil
- Otras actividades vinculadas a la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana

CONDICIONES ESENCIALES DEL C	ONTRATO	
Lugar de Prestación del Servicio	Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana – MDU	
Duración del contrato	Tres (03) meses	
Contraprestación mensual	S/. 1,800.00 (Mil ochocientos con 00/100 Soles) los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.	

## 2.7. Sub Gerente de Educación, Juventud, Deporte y Participación Vecinal – Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.

#### Código Nº 007-2024-MDU

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Estudios técnicos o Universitarios en Educación .
Experiencia Laboral	Experiencia acreditadas mínima de (01) año en el sector público.
Cursos y/o estudios de especialización	Especialización: Docencia en Educación Física Diplomado: Estrategias Didácticas para la enseñanza de la Educación Física.
Conocimientos	Operar programas aplicados del entorno Windows (Word, Excel, Power Point, etc). (acreditación opcional)
Requisitos Adicionales	No tener impedimento para contratar con el Estado No registrar antecedentes policiales, penales o judiciales No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador por parte de la Contraloría General de la República.
Habilidades o Competencias	Capacidad de comunicación Facilidad para tomar decisiones Facilidad para trabajar en equipo Dinámico y Proactivo Trabajo bajo presión
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	





#### Principales funciones a desarrollar:

- Planear y ejecutar las acciones de carácter deportivo y recreativo a cargo de la municipalidad.
- ✓ Elaborar y ejecutar los planes integrales de educación juventud y deporte.
- Promover, coordinar y ejecutar acciones necesarias en formación con los valores de la niñez y del vecindario en general.
- Administrar los Estadios municipales y demás espacios deportivos de propiedad municipal.
- ✓ Formular, actualizar y proponer la normatividad interna de su competencia.
- Programar y dirigir las actividades relacionadas con la promoción para la integración y participación de los vecinos en la gestión municipal, a través de organizaciones sociales, culturales, deportivas y otras que surjan de la iniciativa ciudadana.
- Organizar y mantener actualizado el registro de las organizaciones sociales, de acuerdo a las normas vigentes aplicables.
- Cumplir con otras actividades encomendadas por el jefe inmediato quien haga sus veces.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO		
Lugar de Prestación del Servicio	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social	
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a las necesidades institucionales.	
Contraprestación mensual	S/. 2, 800.00 (Dos mil Ochocientos y 00/100 Soles) los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.	

## 2.8. Empadronador de la Unidad Local de Empadronamiento – Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social Código N° 008 – 2024 – MDU

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	Secundaria Completa
Experiencia Laboral	Experiencia acredita mínima de (03) meses en labores en el sector público.
Cursos y/o estudios de especialización	No especificado
Conocimientos	Operar programas aplicados del entorno Windows (Word, Excel, Power Point, etc). (acreditación opcional)
Requisitos Adicionales	No tener impedimento para contratar con el Estado No registrar antecedentes policiales, penales o judiciales No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador por parte de la Contraloría General de la República.
Habilidades o Competencias	Capacidad de comunicación Facilidad para tomar decisiones Facilidad para trabajar en equipo Dinámico y Proactivo Trabajo en campo Trabajo bajo presión
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	





#### Principales funciones a desarrollar:

- ✓ Apoyar al solicitante en el llenado de la solicitud S100
- ✓ Planificar con anticipación las visitas a los hogares para aplicar la FSU
- ✓ Salir a los caseríos con el listado de hogares para aplicar la FSU
- ✓ Llenado de la notificación de visita (nv100) a los pobladores de ya no viven en dicho lugar, que fueron focalizados en su censo anterior.
- Coordinar con las autoridades y promotores de PENSION 65, gestores de JUNTOS y Responsable de OMAPED, para hacer un trabajo articulado en los caseríos y centros de la jurisdicción del Distrito de Usquil y tener una mejor comunicación, orientación a la población teniendo en cuenta las prioridades, prioridad (I) de los programas sociales, como es JUNTOS, PENSION 65 CONTIGO, prioridad (II) son del sistema integrado de salud (SIS) Y prioridad (III) hogares con clasificación socioeconómica (CSE) de pobre extremo y pobre.
- Otras actividades que las encargue su jefe inmediato

✓ Otras funciones que le asigne el Sub Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.

ONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO		
Lugar de Prestación del Servicio	Gerencia de Desarrollo e Inclusión social	
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a las necesidades institucionales.	
Contraprestación mensual	S/. 1, 400.00 (Mil cuatrocientos con 00/100 Soles) los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.	

### 2.9. Conductor de Camioneta de Placa EGK-133 - Gerencia de Desarrollo Económico Local. Código N° 009 – 2024 – MDU

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudio	Estudios mínimos secundaria completa.
Experiencia laboral	Capacitación mínima de 1 año en el manejo de unidad movilidad (camioneta)
Requisitos adicionales	Licencia de conducir A2B. Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores. No tener impedimento para contratar con el estado. No registrar antecedentes policiales, penales o judiciales. No tener sanción vigente derivada de un proceso sancionador por parte de la Contraloría General de la Republica.
Habilidades o competencias	Capacidad de comunicación Facilidad para tomar decisiones. Facilidad para trabajar en equipo. Dinámico y proactivo. Trabajo bajo presión.
CARACTERÍSTICAS DEL PUEST	0
Principales funciones a desarrol  ✓ Conduce el vehículo u o Económico Local.	llar otra unidad asignada para actividades de la Gerencia de Desarrollo







- Traslada al personal técnico y administrativo de la Gerencia de Desarrollo Económico Local, para las inspecciones de las diversas actividades que desarrolle la gerencia y diferentes apoyos a la comunidad.
- Traslada al personal para trámites administrativos realizados por la Gerencia de Desarrollo económico Local.
- ✓ Apoya en diversas diligencias internas dentro del Distrito de Usquil.
- ✓ Mantiene actualizada la documentación correspondiente a la Camioneta Toyota Hilux de Placa EGK-133.
- ✓ Conduce y vela por el buen funcionamiento de la Camioneta Hilux de Placa EGK-133.
- ✓ Efectúa el mantenimiento, cuidado y limpieza de la Camioneta Toyota Hilux de Placa EGK-133.
- ✓ Hace el requerimiento adecuado de las piezas y/o accesorios de la Camioneta Hilux de Placa EGK-133.
- Revisa el vehículo antes y después de cada viaje realizado.
- ✓ Otras Funciones que designe el Gerente de Desarrollo Económico Local, en material de su competencia.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
Duración del contrato	Tres (03) meses renovables en función a las necesidades institucionales.
Contraprestación mensual	S/. 1,800.00 (Mil Ochocientos con 00/100 Soles) los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

# 2.10. Técnico Agropecuario I - Sub Gerencia de Promoción y Desarrollo Agropecuario Forestal Código Nº 010 – 2024 MDU

REQUISITOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudio	Educación superior no universitario en las carreras de ciencias agropecuarias, agronomía, agroindustrial o afín.
Experiencia laboral	Capacitación y experiencia acreditada en labores similares.
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación especializada en la materia.
Conocimientos	Operar programas aplicados del entorno Windows (Word, Excel, Powert Poit, etc.) (acreditación opcional).
Requisitos adicionales	No tener impedimento para contratar con el estado.  No registrar antecedentes penales, policiales o judiciales.  No tener sanción vigente derivada de un proceso administrativo sancionador por parte de la Contraloría General de la Republica.
Habilidades o competencias	Capacidad de comunicación Facilidad para tomar decisiones. Facilidad para trabajar en equipo. Dinámico y proactivo. Trabajo bajo presión.







#### Principales funciones a desarrollar

- Apoya y coordina en las diferentes actividades que programe y ejecute la Sub Gerencia de Promoción y Desarrollo Agropecuario Forestal de acuerdo a su competencia.
- ✓ Ejecuta y/o supervisa el desarrollo de actividades agropecuarias como preparación de los suelos, selección de semillas, riego, siembra, trasplante deshierbo, cultivos y otros.
- Mantiene en buen estado de conservación y limpieza los parques y jardines del ámbito jurisdiccional.
- Obtiene información técnica para estudios agronómicos de las actividades referentes a la Sub Gerencia de Promoción y Desarrollo Agropecuario Forestal.
- Controla el mantenimiento y utilización de equipos, máquinas y herramientas asignadas a la Sub Gerencia de Promoción y Desarrollo Agropecuario Forestal.
- Participa en equipos de trabajo y capacitación a la colectividad en general.
- Brinda asesoramiento y capacitación en aspectos de su especialidad y competencia.
- ✓ Integra equipos de trabajo en coordinación con otras instituciones para efectuar acciones de su especialidad.
- Mantiene informado a su jefe inmediato sobre el avance de sus actividades.

# ✓ Participa en reuniones de trabajo de acuerdo a indicaciones. ✓ Otras funciones que le asigne el Jefe de la Sub Gerencia de Promoción y Desarrollo Agropecuario Forestal. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO Lugar de prestación del servicio Sub Gerencia de Promoción y Desarrollo Agropecuario Forestal Duración del contrato Tres (03) meses renovables en función a las necesidades institucionales. Contraprestación mensual S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 Soles) los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

#### III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	
Elaboración y Aprobación de bases del concurso CAS N° 002-2024-MDU.	Miércoles 06 de marzo del 2024	Comisión Evaluadora	
Registro, Publicación y Difusión de la Convocatoria: Página web de la Municipalidad Distrital de Usquil. www.muniusquil.gob.pe, y portal Talentos Perú.	Del 07 al 21 de marzo del 2024	Oficina de Recursos Humanos y Oficina de Tecnologías de la Información - MDU	
Los postulantes deberán presentar su CV documentado a través de mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Usquil, ubicada en la calle Progreso N° 225 – Distrito de Usquil, Provincia de Otuzco y Departamento de La Libertad.	22 de marzo del 2024 de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.	Postulantes	
SELECCIÓN			
Evaluación de Currículum Vitae documentado	25 de marzo del 2024	Comisión Evaluadora	







Publicación de los resultados de la evaluación del curriculum vitae documentado en la página de la Municipalidad Distrital de Usquil	25 de marzo del 2024 a partir de las 5:00 p.m.	Comisión Evaluadora y Oficina de Tecnologías de la Información - MDU
Entrevista Personal Según cronograma.	26 de marzo del 2024.	Comisión Evaluadora
Publicación de resultado final en el Portal Institucional página web de la Municipalidad Distrital de Usquil.	26 de marzo del 2024 a partir de las 7:00 p.m.	Comisión Evaluadora y Oficina de Tecnologías de la Información - MDU
SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO		
Suscripción del Contrato	A partir del 27 de marzol del 2024	Oficina de Recursos Humanos

EL PRESENTE CRONOGRAMA ESTÁ SUJETO A MODIFICACIONES, POR LO QUE SE EXHORTA A LOS POSTULANTES A ESTAR PENDIENTES DEL SEGUIMIENTO DE LA CONVOCATORIA EN LA PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE USQUIL

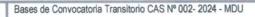
Los postulantes deberán dirigir sus documentos de postulación en sobre cerrado al Comité de Procesos de Selección de Personal CAS de la Convocatoria N° 002-2024-MDU, consignando el siguiente rotulo en cara externa del sobre cerrado:

d	
	Señores: COMITÉ DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS – MUNICIPALIDAD DISTRITAL
	DE USQUIL: PROCESO CAS TRANSITORIO Nº 002-2024-MDU
	Puesto al que postula
	CÓDIGO:
	NOMBRES y APELLIDOS: DNI:
	DIRECCIÓN:
	TELÉFONO:
	CORREO ELECTRÓNICO:

#### IV. DESARROLLO DE LAS ETAPAS DEL PROCESO

- ✓ La postulación deberá realizarse a un único Proceso de Contratación CAS y a un solo puesto, para considerar la propuesta presentada como válida.
- Los postulantes deberán presentar sus documentos de postulación en físico a través de mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Usquil, ubicada en la calle Progreso N° 225 Distrito de Usquil, Provincia de Otuzco y Departamento de La Libertad; registrando su postulación en las fechas indicadas en el cronograma, y serán los únicos responsables de la información y datos ingresados para participar en el presente proceso de selección y en cumplimiento con el perfil de puesto señalado.
- Los postulantes que cumplan con los Requisitos Mínimos requeridos en las bases, según lo declarado, serán convocados a la siguiente etapa del proceso de Entrevista Personal.







La información consignada en el formato de ficha de postulante tiene carácter de declaración jurada y ésta será evaluada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, asimismo asumirá las responsabilidades administrativas, civiles y penales que corresponda.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, dependiendo de los requisitos para cada puesto, teniendo como referencia lo siguiente:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO		
a) Experiencia	25%	25
b) Formación Profesional	20%	20
c) Capacitación	15%	15
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum Vitae	60%	60

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MÁXIMO	
ENTREVISTA				
a) Dominio Temático	15%	02	15	
b) Capacidad Analítica	10%	05	10	
c) Facilidad de Comunicación	10%	10	10	
d) Ética y Competencias	05%	03	05	
Puntaje Total de Entrevista	40%	20	40	

Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum Vitae	60	60
Puntaje Total de Entrevista	20	40
	80	100
PUNTAJE TOTAL	PUNTOS	PUNTOS
그림 없는 프레이노스를 기뻐하고 하는 것으면 그리고 있었다.	MINIMO	MAXIMO

#### Evaluación Curricular

- Ejecución: Sólo se revisará los currículos documentados de los candidatos que aprueben la Evaluación de Hoja de Vida y se evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos, de acuerdo a la documentación sustentatoria presentada, según lo declarado por el postulante en el Anexo N° 01 "Ficha de Postulante" y se otorgará los puntajes respectivos de acuerdo a los puntajes requerido de 60 puntos.
- Sobre la presentación de CV documentado, esta será realizada de manera obligatoria en un folder manila, foliado y firmado en todas las hojas, sujetado con fastener, iniciando desde la primera página, de manera consecutiva hasta la última página del documento. No se aceptarán currículos vitae documentados en sobres manila, en hojas sueltas ni engrampadas o con clips. Un folio corresponde a una cara escrita del documento, se debe considerar que una hoja podría estar escrita por ambas caras, esto equivale a 2 números de folios. (Ejemplo:







Folio 1, Folio 2, Folio 3, Folio 4,...., etc.). Los candidatos presentarán la documentación sustentatoria de manera obligatoria en el siguiente orden:

- a) Anexo Nº 01 "Ficha de Postulante"
- b) Currículo vitae documentado actualizado donde precise las funciones realizadas y fechas de inicio y fin de desempeño en su trayectoria laboral.
- c) Copia simple de los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos y otros documentos para el puntaje adicional. El orden de los documentos debe ser de acuerdo a lo declarado en el Anexo Nº 01 "Ficha de Postulante".
- d) Declaraciones Juradas: ANEXO 02, 03, 03, 04, 05, 06 y 07 (firmado y con impresión dactitar). La verificación tanto del orden de los documentos sustentatorios, así como del foliado y firmado de los mismos, se llevará a cabo al momento de la evaluación Curricular. El postulante que no cumpliera con esta indicación, quedara descalificado.
- e) La relación de postulantes que resulten aptos para la siguiente etapa será comunicada mediante correo electrónico a los/ las postulantes y publicados en la Página web de la Municipalidad Distrital de Usquil. www.muniusquil.gob.pe

#### **Entrevista** Personal

- Ejecución: La Entrevista Personal estará a cargo del Comité de Selección quienes evaluarán conocimientos, habilidades, ética y compromiso del candidato y otros criterios relacionados con el perfil al cual postula. La entrevista personal se realizará de forma presencial en la Municipalidad Distrital de Usquil, ubicado en la calle Progreso N 225, Distrito de Usquil, Provincia de Otuzco y Departamento la Libertad.
- Se considera una tolerancia de 5 minutos a partir del horario establecido en el rol de entrevista, si pasado el tiempo el/la postulante no se presenta se dejará constancia de su inasistencia y quedará descalificado automáticamente.
- Criterios de Calificación: Los candidatos entrevistados deberán tener como puntuación mínima de veinte (20)
   puntos y máxima de cuarenta (40) para ser considerados en el cuadro de mérito publicado según cronograma.
- Publicación: El puntaje obtenido en la entrevista personal será comunicada mediante correo electrónico a los/ las postulantes y publicados en la Página web de la Municipalidad Distrital de Usquil. www.muniusquil.gob.pe
- Observaciones: Los candidatos serán responsables del seguimiento del Rol de Entrevistas

#### Resultados Finales:

 El postulante que obtenga un puntaje mínimo de ochenta (80) puntos como resultado de la sumatoria de la evaluación curricular y entrevista personal, será declarado ganador.

#### Bonificaciones adicionales a candidatos en los concursos públicos de méritos

a) Bonificación a Deportistas Calificados de alto rendimiento De conformidad con los artículos 2° y 7 ° de la Ley N° 27674, se otorgará una bonificación a la nota obtenida en la Evaluación Curricular conforme al siguiente detalle:







- Nivel 1: Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen
  en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas, mundiales o panamericanas.
   El porcentaje a considerar será el 20%.
- Nivel 2: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establecen récord o marcas Sudamérica. El porcentaje a considerar será el 16%.
- Nivel 3: Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos u hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marca bolivariana. El porcentaje a considerar será el 12%.
- Nivel 4: Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos federados Sudamericanos y/o participado en juegos deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata. El porcentaje a considerar será el 8%.
- Nivel 5: deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportistas Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales. El porcentaje a considerar será el 4%. Para tales efectos, el postulante deberá presentar una Certificación de Reconocimiento como Deportista Calificado de Alto Nivel expedido por el Instituto Peruano del Deporte, el mismo que deberá encontrarse vigente.

#### b) Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

De acuerdo a Ley se aplicará los beneficios de Discapacidad y Licenciado de las Fuerzas Armadas. Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, siempre que el postulante lo haya indicado en el Formato de Ficha de Postulante o en la solicitud de inscripción y haya adjuntado en su curriculum vitae documentado copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N°29248 y su reglamento.

Bonificación a personal licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% Entrevista Personal

#### c) Bonificación por Discapacidad

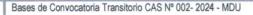
Se otorgará una bonificación por discapacidad del quince por ciento (15%) sobre el puntaje Total, al postulante que acredite dicha condición de acuerdo a la Ley N°29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su reglamento. Para la asignación de dicha bonificación, siempre que el postulante lo haya indicado en el Formato de Resumen Curricular o en la solicitud de inscripción y adjuntar obligatoriamente copia simple del certificado de discapacidad.

#### Bonificación por discapacidad = 15% Puntaje Total

Si el candidato tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas 10% + Bonificación por discapacidad 15% = 25% Puntaje Total







En ese sentido, siempre que el candidato haya superado el puntaje mínimo establecido para la Etapa de Entrevista Personal y acredite su condición de Discapacitado o Licenciado de las Fuerzas Armadas con copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente, al momento de presentar su currículo vitae documentado, se le otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) por discapacidad sobre el puntaje total obtenido o el diez por ciento (10%) por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas sobre el puntaje total obtenido o veinticinco por ciento (25%) en el caso de tener el derecho a ambas bonificaciones.



#### V. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO:

Requisitos para la firma de Contrato:

- Documento Nacional de Identidad (DNI)
- De preferencia un CD que contenga los documentos digitalizados y presentados en el expediente del proceso relacionados a la formación académica, experiencia laboral, capacitaciones, entre otros.
- Declaración Jurada de Antecedentes Policiales, Penales y Judiciales, conforme lo precisa el Decreto Legislativo N° 12462.
- Versiones originales de los documentos presentados para la evaluación curricular (Diploma del grado académico y/o Título profesional o Diploma de Técnico Superior, certificados y/o constancias y/o resoluciones que acrediten la experiencia laboral y certificado o diploma que acrediten las capacitaciones), según lo solicitado en el perfil.
- 02 fotos tamaño pasaporte.
- Copia de partida de matrimonio (si lo hubiera)
- Declaración Jurada de Convivencia (si lo hubiera)
- Copia de DNI de cónyuge e hijos menores de edad
- Documentos de afiliación de AFP u ONP

Las personas que resulten ganadoras y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vinculo laboral con el Estado, deberán presentar Carta de Renuncia o Licencia sin Goce de Haberes de la entidad de origen.

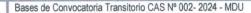
Si resulta ganador del proceso CAS un pensionista, deberá presentar previo a la suscripción del contrato, la resolución o constancia que acredite la suspensión temporal de su pensión.

#### **PRECISIONES IMPORTANTES**

Los postulantes deberán considerar lo siguiente:

- Cualquier controversia o interpretación de las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección, será resuelto por el Comité de Procesos de Selección, según les corresponda.
- El presente proceso de selección se regirá por el cronograma elaborado en cada convocatoria. Asimismo, siendo las etapas de carácter cancelatorias, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Usquil.
- En caso exista inconvenientes o consultas relacionadas al presente Proceso de Selección CAS TRANSITORIO N° 001-2024-MDU, comunicarse atreves del correo electrónico <u>rrhh@muniusquil.gob.pe</u> y/o al Celular N° 953555324







#### DE LA DECLATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO: VI.

#### Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio (80 puntos) en las etapas de la evaluación del proceso.

#### Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.
- b. Por asuntos institucionales no previstos
- c. Por restricciones presupuestales.
- d. Otros supuestos debidamente justificados.

El Comité

VIVTOR RAUL SACHUN RODRIGUEZ

PRESIDENTE

IVONNE ESTEFANI ROJAS HURTADO PRIMER MIEMBRO

TOMMI MICHELSEN TORRES INFANTES SEGUNDO MIEMBRO





# ANEXOS CAS TRANSITORIO N°002-2024-MDU





#### ANEXO N° 01

#### FICHA DE POSTULANTE

CONFIDENCIAL

MUNICIPALIDAD DE USQUIL	DECLARACIÓN		DE DATO		ALES	
	D/	ATOS LABORAL	ES	de Tito		
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEL PUESTO			SUB. GERENCIA/ÁREA	
		TOS PERSONAL	.ES			
N° DNI	APELLIDOS Y	NOMBRES				GÉNERO
					M	F
	DIRECCIÓN	1987			DISTI	RITO
PROVINCIA	DEPARTAM	ENTO		RI	FERENCIA	DE DIRECCIÓN
FECHA DE NACIMIENTO	LUGAR DE	NACIMIENTO		CORRE	O ELECTRO	ONICO PERSONAL
TELEFONO DOMICILIO	NÚMERO DE	CELULAR			CORREO	ALTERNO
N° CÓDIGO CANADIS N° DE CARNET DE FUERZAS ARI N° AÑOS Y/O MESES EN EL SEC' N° AÑOS Y/O MESES EN EL SEC'	TOR PÚBLICO					
	FORI	MACIÓN ACADÉ	MICA			
	GRADO	CARRERA O	A	ÑO	- The second of	DEL CENTRO DE
	ACADÉMICO	PROGRAMA	DESDE	HASTA	ESTUDIO	S
PRIMARIA						
SECUNDARIA						
TÉCNICA BÁSICA (1-2 AÑOS)						
ÉCNICA SUPERIOR (3-4 AÑOS)						
JNIERSITARIA						
MAESTRÍA						
OCTORADO						
OTROS						
COLEGIATURA						
COLEGIO PROFESIONAL						
NÚMERO DE COLEGIATURA						
CONDICIÓN A LA FECHA	HABILITADO				HABILITADO	
OTROS EST (DIPLOMADOS – CURSOS I		NIVEL	OBTENID	00		AÑO



EXPERIENC NOMBRE DE LA ENTIDAD		RAL (LLENAR	DESDE EL ÚLTIMO T	RABAJO O TRABAJO HASTA (MES/AÑO)	
NOMBRE DEL JEFE DIRECTO		ÚLTIMA REI	MUNERACIÓN	MOTIVO DE CAME	
		FUN	CIONES PRINCIPALE	S	
AGREGAR CELDAS SI			orcionada es verda	dera y podrá ser ve	rificada por la entidad.
Usquil de	de	I 2024.			



#### ANEXO N° 02

#### CARTA DE POSTULACIÓN



Senor:
Comité de Procesos de Selección de Personal CAS TRANSITORIO
Municipalidad Distrital de Usquil
Presente

Yo				idoni	ificado(a)	aan DAN
N°,					A 16	Distrito
						1
de	Provincia	de	,	Departamento		
mediante la presente le	e solicito se me consi	dere para participa	ar en el Proceso de	Selección C.A.S. TR	RANSITORIO	O Nº 002-
2024-MDU, con Código	N°	convocado por	la Municipalidad Di	strital de Usquil, a fin	de acceder	al puesto
cuya denominación es						
POR LO TANTO:						
Agradeceré acceder a	mi petición.					
Usquil, de	del 2024.					
				Huella digital (Índice derecho)		
				Vocation and Total Inc.		
	FIRMA					

Persona con Discapacidad	(Si)	(NO)
Adjunto Certificado de Discapacidad	(SI)	(NO)
Persona licenciada de las Fuerzas Armadas	(SI)	(NO)
Adjunto documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite condició	on de (SI)	(NO)





#### ANEXO N° 03

#### Declaración Jurada



Yo,			,identificado(a
con DNI N°	, postulante en el proceso de selección Nº	CAS TRANSI	TORIO 002-2024
MDU, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:			

- No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI).
- No contar con inhabilitación o suspensión vigente administrativa o judicial, inscrita o no, en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido (RNSDD).
- No percibir simultáneamente remuneración, pensión u honorarios, o cualquier otra doble percepción o ingresos del Estado, salvo por el ejercicio de la función docente efectiva y la percepción de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas estatales o en tribunales administrativos o en otros órganos colegiados.
- Que la información proporcionada en la etapa de registro de postulación, como en las etapas de selección y contratación, es totalmente veraz y cumplo con los requisitos establecidos en el perfil del puesto al cual postulo.

Que me comprometo a presentar los documentos que acrediten fehacientemente la veracidad de la información proporcionada. Asimismo, autorizo a la entidad a realizar las investigaciones correspondientes para constatar la veracidad de esta información y en caso de no ser veraz o correcta la información o presentar inconsistencias, proceder a desvincularme del proceso de selección, de considerarlo pertinente.

Usquil	_ de	_del 2024.		
Firma:			Huella Dactilar	





#### ANEXO 04



#### **DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO**

e nacionalidad	, con	documento de identidad N°	domiciliado
RANSITORIO Nº 00	2-2024-MDU, con Código N°	En mi calidad de PODECLARO BAJO JURA	STULANTE del PROCESO C MENTO:
NCOMPATIBILIDAD: lo tener impedimento rohibiciones e incomp 2-PCM; y,	para contratar con el Estado	en la modalidad de Contrato Admin Nº 27588, y su Reglamento aprobado	nistrativos ni estar dentro de la o por el Decreto Supremo Nº 019
onvivencia, con los fu nodalidad de contrata	ncionarios, empleados de confia	de consanguinidad, segundo de afinio nza incluidos Gerentes, Sub Gerentes de Usquil, que gozan de la facultada resente proceso de selección.	s, Jefes de Unidades de cualquie
relación o vinculo de	o que en dicha institución, labora e afinidad	an las personas cuyos apellidos y nor o unión de hecho (UH), señalados a o	
()			
Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo
	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo
	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo
Manifiesto que lo m sujeto a los alcance 04 años, para los q falsedad, simulando	encionado responde a la verdad	de los hechos, y tengo conocimiento o o 438º del Código Penal, que prevé po violando el principio de veracidad, así	que si lo declarado es falso, estr ena privativa de libertad de has



#### ANEXO N° 05

#### DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES Y POLICIALES

Yo,						
de naciona	lidad	***************************************	cor	n documer	nto de	identidad
		, domiciliado en				
DECLARO BA	JO JURAMENTO	en mi calidad de POSTULANTE de	PROCESO CAS	TRANSITOR	10 N° 002-	2024-MPH
con		N°			el	puesto
	Coungo		on la Mi	) bobilogiau		
siguiente:			Cli ta IVIL	arnorpanuau L	JISTIRAI GE	Osquii, io
•	RAR ANTECEDE	NITES DENIALES				
	BUENA SALUD.	NIES PENALES.				
	The Continue of the Continue o	OMICILIO INDICADA, ES LA VERD	ADEDA			
		la realizo en aplicación del principio		a veracidad, d	e conformio	lad con el
		miento Administrativo General – Ley				
		los datos consignados en la Hoja de		me someto a l	as responsa	abilidades
(administrativa:	s, civil y/o penal) a	que hubiere lugar si se comprueba	su falsedad.			
	2400					
Usquil,	de	del 2024.				
			Huella dig	ital	7	
			(indice de	to the state of th		
			(,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	100110)		
	FIRM	ΛA				
DAII.						







# ANEXO Nº 06 DECLARACIÓN JURADA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM

Yo,	ciliado en	Registro de Deudo Supremo N° 002-20 Administrativo Gen	res Alimentarios Morosos, 007-JUS; y al amparo de lo neral y en pleno ejercicio de
	– REDAM (Marcar con una X ó +)		
	* CONTROL STATE OF CONTROL STATE OF		
Asimismo, manifiesto que lo mencionado falso, estoy sujeto a los afcances de lo libertad de hasta cuatro (4) años, para lo a hechos o circunstancias que le corresp	o establecido en el artículo 411° del os que hacen, en un procedimiento ac	l Código Penal, que dministrativo, una fa	e prevén pena privativa de alsa declaración en relación
Usquil,de	del 2024.		
	·2	Huella digital (indice derecho)	
FIRMA			
DNI:			







ANEXO Nº 07

	DECLARACION JURADA NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBI	ID OTDOS INODESOS DE			
Yo,	D,, iden				
Do	omiciliado en	Dist	rito		
Pro	rovincia, Departamento				
arti	ostulante al PROCESO CAS TRANSITORIO Nº 002-2024-MDU, al amparo tículo IV, Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444 – Ley del P spuesto en el art. 42° y art. 242° de la referida norma, DECLARO BAJO JUI	Procedimiento Administrati	ad establecido en e vo General, y de lo		
	Que, no he sido condenado ni me hallo procesado por delito doloso.  Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por Despido o				
c)	Destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.  Que, no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios, presentando antes de				
	la suscripción del contrato la documentación respectiva.  Que, no he tenido litigios con el Estado.  Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación.				
	sin perjuicio de las				
suj libe	anifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo con sjeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441° y el artículo 438° de ertad hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el p emetan falsedad, simulando o alternado la verdad intencionalmente.	el Código Penal, que preve	én pena privativa de		
Uso	squil,del 2024.				
		Huella digital (índice derecho)			
	FIRMA				

